

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### C) Otras Disposiciones

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

- 30** *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2025, del Director General de Cultura e Industrias Creativas, por la que se modifica la Resolución de 25 de octubre de 2024, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas sin promover concurrencia por este órgano.*

Con fecha 11 de noviembre de 2024 se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID Resolución del Director General de Cultura e Industrias Creativas de 25 de octubre de 2024 por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas sin promover concurrencia por este órgano.

Con posterioridad a esta publicación se dictó la Orden 2151/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se modifica la Orden 1972/2024, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se concede a la Asociación de Creadores de Moda de España (ACME) una subvención nominativa para el año 2024.

Por lo expuesto, procede modificar la Resolución del Director General de Cultura e Industrias Creativas por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas sin promover concurrencia por este órgano, que queda redactada en los siguientes términos:

“En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid, se procede a publicar las subvenciones concedidas sin promover concurrencia por la Dirección General de Cultura e Industrias Creativas:

#### I

Beneficiario: Asociación de Creadores de Moda de España (ACME).

- Importe: 392.000 euros.
- Regulación: Ley 15/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de diciembre), Orden 1972/2024, de 25 de octubre, por la que se concede una subvención nominativa a la Asociación de Creadores de Moda de España (ACME) y Orden 2151/2024, de 28 de noviembre, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se modifica la Orden 1972/2024, de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se concede a la Asociación de Creadores de Moda de España (ACME) una subvención nominativa para el año 2024.
- Destino: Actividades que la Asociación de Creadores de Moda de España y sus asociados lleven a cabo, destinadas a conseguir una mejora de las colecciones de sus miembros que se muestren en 2024 en las pasarelas madrileñas y otras actuaciones dirigidas a la promoción internacional de la moda.
- Motivación: La promoción de actividades de la cultura: artes escénicas, musicales, cinematográficas y artes visuales y la moda como disciplina creativa.
- Período subvencionable: Año natural 2024.
- Publicidad: El órgano concedente dará publicidad a la subvención a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones.
- Pagos: La subvención se abonará mediante un primer pago anticipado, correspondiente al 50% del importe, durante el primer semestre del año y, un segundo pago anticipado, del 50% restante, durante el segundo semestre del año 2024, de conformidad con el plan de disposición de fondos específico autorizado por la Dirección General de Política Financiera y Tesorería de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de 10 de abril de 2024.
- Justificación: Plazo máximo 31 de enero de 2025”.

En Madrid, a 24 de enero de 2025.—El Director General de Cultura e Industrias Creativas, Gonzalo Cabrera Martín.

(03/1.270/25)

